

## ¿QUÉ DEBO HACER EN CASO DE UN INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO?

### Incidente de trabajo

Evento que puede dar lugar a un accidente o tiene el potencial de conducir a un accidente.

### Accidente de trabajo

Es todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al colaborador lesión corporal o perturbación funcional, o la muerte inmediata o posterior, con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. También se considera accidente de trabajo, el que sufre el asegurado al trasladarse directamente desde su domicilio al lugar de trabajo o viceversa.



### Cómo proceder en caso de incidentes / accidentes:

- En lo posible se debe trasladar al accidentado al Centro de Salud más cercano.

El accidentado o acompañante debe llamar a los teléfonos	a) Emergencias 911 b) Policía Nacional 101 c) Cuerpo de Bomberos 102 d) Cruz Roja 132
--	--

**En caso de accidente de trabajo: remitir la copia del reporte ingresado a la Dirección de Riesgos del Trabajo del IESS, al Administrador del Contrato.**

### Información que se debe proporcionar:

- Nombre y Apellido del accidentado (a).
- Estado del accidentado (a).
- Lesión.
- Lugar del accidente.
- Número de contacto.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS, Jueves, 10 de Enero de 2008 - R. O. No. 249.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO CONTRA RIESGOS EN INSTALACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, (Acuerdo No. 013).

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, R.O. No.137, 9-VIII-2000.

REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, Quito, 27 de Abril de 1998.